

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2009, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las organizaciones que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas e instrumentadas mediante convenios de colaboración, a las Organizaciones que a continuación se relacionan, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

0.1.18.00.03.00.0800.489.01.42D. 7 y 3.1.18.00.03.00.0800.489.01.42D.3.2009.

Beneficiario: Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.
Importe: 10.000,00 euros.
Finalidad: Realización de actividades en desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Beneficiario: Asociación Madre Coraje.
Importe: 10.000,00 euros.
Finalidad: Realización de actividades en desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Beneficiario: Fundación para la Promoción del Minusválido, PROMI.
Importe: 10.000,00 euros.
Finalidad: Realización de actividades en desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Beneficiario: Fundación UNICEF - Comité Español.
Importe: 10.000,00 euros.
Finalidad: Realización de actividades en desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Beneficiario: Federación Coordinadora Andaluza de Asociaciones Solidarias con el Sáhara (FANDAS).
Importe: 10.000,00 euros.
Finalidad: Realización de actividades en desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Beneficiario: Fundación Entreculturas - Fe y Alegría.
Importe: 10.000,00 euros.
Finalidad: Realización de actividades en desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Beneficiario: Fundación InteRed.
Importe: 10.000,00 euros.
Finalidad: Realización de actividades en desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Beneficiario: Organización Solidaridad Internacional-Andalucía.
Importe: 10.000,00 euros.

Finalidad: Realización de actividades en desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Sevilla, 7 de enero de 2009.- El Director General, Emilio Iguaz de Miguel.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2009, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones para la realización del programa de tratamiento a familias con menores concedidas a las Corporaciones Locales al amparo de las Órdenes que se citan.

Mediante la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 20 de junio de 2005, se reguló el régimen de concesión de subvenciones a otorgar a las Corporaciones Locales para la realización del programa de tratamiento a familias con menores (BOJA núm. 130 de 6 de julio), modificada por la Orden de 25 de julio de 2006 (BOJA núm. 156 de 11 de agosto).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el art. 18 de la Orden de 20 de junio, he resuelto hacer pública la relación de los Convenios concedidos al amparo de la citada Orden, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 3 de febrero de 2009.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

A N E X O

Beneficiario: Ayuntamiento de Almería.
Importe: 199.168 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.
Importe: 99.584 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Adra.
Importe: 99.584 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.
Importe: 135.154 euros.

Beneficiario: Diputación de Almería.
Importe: 487.920 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Barbate.
Importe: 99.584 euros.

Beneficiario: Aytu. de Arcos Frontera.
Importe: 99.584 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de los Barrios.
Importe: 99.584 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Algeciras.
Importe: 167.168 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Baena.
Importe: 99.584 euros.